

alamos a cinco de Mayo de mil
 ochocientos setenta y siete, reunidos
 en la sala capitular, los señores del
 Ayuntamiento que al margen se es-
 peran en su orden ordinario ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde
 primer D. Joaquin Gimenez Gimenez,
 y puestos al deplado varios
 asuntos del servicio publico, por una
 unanidad acuerdan: que se ha-
 ga y pague de consignado en el pu-
 suplen para provisiones, mero
 y coleccion de pesos y medidas, que
 se pueda en ellas proceda al re-
 pero de todos los establecimientos
 y bendedores en el mercado, orde-
 nandose ala vez, que todos acu-
 dan al resello de pesos, pesos, que
 sidas, para cuyo efecto, el Ayuntamiento
 vieniente nombra como fiel a D.
 Ande Minor Garcia a quien
 deberan acudir en tal objeto.
 Asi mismo acuerdan, que el timbre
 gido surdico se encargue del repes

Pero y
 medidas

